MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Instituto de Salud Carlos III
Cofinanciado por la Unión Europea
Fondos Europeos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; APROBACIÓN DEL GASTO

CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PI25/02110, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: FIBHGM PA 04/2026

La Comisión Delegada del Patronato de la **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (en adelante, la Fundación o FIBHGM),** como Órgano de contratación, dicta **Resolución Motivada** en los siguientes términos,

EXPONE

I. Que **se ha constatado la necesidad, idoneidad e insuficiencia de medios** relativa a la contratación del servicio referido en el título, conforme a lo consignado en el correspondiente informe obrante en este expediente.

II. Que para el servicio descrito se asocian a las siguientes cantidades:

Se calculan como presupuesto estimado las cantidades siguientes:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	**IMPORTE**
VALOR ESTIMADO	84.198,96.-€
PRÓRROGAS PREVISTAS (2 anualidades)	0.-€
POSIBLES MODIFICACIONES (10%)	8.419,89.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	92.618,85.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	**IMPORTE**
BASE IMPONIBLE	84.198,96.-€

IVA (21%)	17.681,78.-€
TOTAL	**101.880,74.-€**

Tipo de presupuesto: MÁXIMO ESTIMADO.

Presupuesto total base de licitación: CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y CUATRO EUROS (101.880,74.-€)

Base imponible: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS EUROS (84.198,96.-€)

Importe del I.V.A. (21%): DIECIESITE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO EUROS (17.681,78.-€)

Valor estimado del contrato: NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y CINCO EUROS (92.618,85.-€).

Siendo, por cada uno de los lotes, el valor estimado y el presupuesto base de licitación el siguiente:

LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	IMPORTE MODIFICACIONES (10%)	IMPORTE EVENTUALES PRÓRROGAS	VALOR ESTIMADO TOTAL
LOTE 1 – Póliza de Seguro	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €	1.000,00 €	0 €	11.000 €
LOTE 2 – Análisis de biomarcadores en sangre	15.858,96€	3.330,38 €	19.189,34 €	1.585,89 €	0 €	17.444,85 €
LOTE 3 – Monitorización prolongada de ECG	8.580,00 €	1.801,80 €	10.381,80 €	858,00 €	0 €	9.438 €
LOTE 4 – Servicio de desarrollo web y cuaderno de recogida de datos electrónico	49.760,00 €	10.449,60 €	60.209,60 €	4.976,00 €	0 €	54.736 €

Lote 1: Póliza de seguro

El importe máximo estimado de licitación del contrato asciende a 10.000 €, correspondiendo dicha cuantía al importe total del seguro para toda la vida del contrato, estimada en 36 meses, y no a un importe anual.

Lote 2: Análisis de biomarcadores en sangre

Los precios unitarios por biomarcador/fase estimados son los siguientes:

Human Complement C3a ELISA	86,66€ (por sujeto y fase)
Human Glycogen phosphorylase, muscle form ELISA	86,66€ (por sujeto y fase)
Human Talin1 ELISA	86,66€ (por sujeto y fase)
Human Aldolase A ELISA	86,66€ (por sujeto y fase)
Human Thrombospondin-1 Quantikine ELISA	86,66€ (por sujeto y fase)
Human Lipoprotein a ELISA	90,00€ (por sujeto y fase)
Human Profilin 1 ELISA	86,66€ (por sujeto y fase)

Los precios totales por biomarcador estimados son los siguientes:

Human Complement C3a ELISA	2253,16€
Human Glycogen phosphorylase, muscle form ELISA	2253,16€
Human Talin1 ELISA	2253,16€
Human Aldolase A ELISA	2253,16€
Human Thrombospondin-1 Quantikine ELISA	2253,16€
Human Lipoprotein a ELISA	2.340€
Human Profilin 1 ELISA	2253,16€

El presente presupuesto se establece para la realización de 10-13 sujetos por biomarcador (7) que se realizan de manera automatizada y en el que se incluyen los reactivos, fungible personal técnico e instrumentación requerida para obtener los resultados analíticos que se solicitan.

Lote 3: Monitorización prolongada de ECG

El importe total del presente estudio para 10-13 sujetos para su monitorización durante 12 semanas, incluyendo material, análisis e informe de la monitorización, realizado con un sistema de monitorización textil es de (total): 8580.-€.

El precio unitario por paciente y 12 semanas de monitorización es de 660€, incluyendo el siguiente material:

- Cesión de grabadoras de ECG
- 3 Textiles para 12 semanas de monitorización (30 días cada textil)
- Señal de ECG procesada
- 1 Informe de cada mes de monitorización, 3 informes en total y por paciente

Los precios totales por 12 semanas de monitorización estimados son los siguientes:

Material, señal e informe de la monitorización de 3 meses (12 semanas: 8.580.-€

El presente presupuesto se establece para la realización de la monitorización de 10-13 sujetos durante 12 semanas que se realizarán de manera continua y en el que se debe incluir el material fungible, instrumental y personal técnico para la interpretación de la señal para la elaboración del informe de la monitorización.

Lote 4: Servicio de desarrollo web y cuaderno de recogida de datos electrónico

Desarrollo eCRD y mantenimiento	
Total desarrollo y mantenimiento eCRD	24.995€
Desarrollo Webapp y mantenimiento	
Total desarrollo y mantenimiento Webapp	12.325€
Otros conceptos	
Manual de usuario personalizado	1.500€
DMP	1.500€
Integración de datos de pulseras de actividad	9.190€

eCRD training	250€

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 LCSP y a partir de la contabilidad histórica del contratante relativa a contratos de objeto análogo celebrados en anualidades anteriores y ajustados a mercado en el momento del cálculo según consultas realizadas.

Costes de personal asociados: No se prevén.

Posibles modificaciones: máximo 10% para los posibles retrasos o problemas con el reclutamiento o con la ejecución del proyecto y para actividades no previstas inicialmente que sean absolutamente necesarias para la consecución de los objetivos del proyecto de investigación de referencia.

Crédito en el que se ampara: Los gastos se financiarán con cargo al proyecto de investigación con expediente **PI25/02110,** subvención obtenida para proyectos I+D+I en salud, convocatoria 2025 de la Acción Estratégica en Salud-Líneas Estratégicas de Investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón.

Este procedimiento tiene por objeto la contratación de servicios varios para la consecución de los objetivos del proyecto **PI25/02110** cuyo título es **"MOVE YOUNG HEART WITH HYPERTROPHIC CARDIOMYOPATHY (MYH): Prescripción de ejercicio dirigido y monitorizado en adolescentes con miocardiopatía hipertrófica**, donde el Investigador Principal (IP) es el Dr. Constancio Medrano López, del Servicio de Cardiología Pediátrica del Hospital Gregorio Marañón. **Dicho gasto se financiará con cargo al proyecto de investigación con expediente número PI25/02110 con subvención obtenida para proyectos I+D+I en salud, convocatoria 2025 de la Acción Estratégica en Salud-Líneas Estratégicas de Investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.**

III. Que en cuanto a la duración del contrato:

Plazo de ejecución: TRES (3) años (36 meses).

Total: la vigencia del contrato comenzará al día siguiente de su formalización y tendrá una duración estimada de TRES (3) años (36 meses), salvo las posibles prórrogas.

Parciales: conforme al programa de trabajo acordado por las partes.

Prórroga: se prevé la prórroga del servicio por periodos anuales con un plazo total de DOS (2) anualidad (24 meses).

La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso (escrito o verbal) se produzca con, al menos, DOS (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato o de la prórroga en curso.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: CINCO (5) años (60 meses).

IV. Que, en virtud de lo antedicho, procede articular la contratación mediante procedimiento de licitación en los términos siguientes: procedimiento de contratación ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante PLURALIDAD DE CRITERIOS, señalándose los siguientes:

SOBRE 2	**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**	**PUNTOS**
Propuesta técnica que acredite el cumplimiento de todas las características y especificaciones referidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás aspectos del servicio (según lote).		30

Desglose de la puntuación:

1. Descripción detallada de los servicios a realizar con detalle de todas las actividades y prestaciones técnicas requeridas, en función de lo solicitado en cada uno de los lotes **Hasta 15 puntos.**

2. Descripción detallada de los informes y entregables, en función de lo solicitado en cada uno de los lotes: **Hasta 15 puntos.**

SOBRE 3	**CRITERIO ECONÓMICO**	**PUNTOS**
Precio.		60
Criterio medioambiental: implantación de medidas para la reducción de residuos durante la ejecución del contrato		10

Este procedimiento se articula en fases: el licitador precisará obtener una puntuación mínima de **20 puntos** en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor, para que se proceda a la apertura y valoración de su oferta económica. Si no se obtiene dicha puntuación, el licitador resultará excluido del procedimiento.

De conformidad de cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PI25/02110", A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, con número de Expediente: FIBHGM PA 04/2026 de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresa en el EXPOSITIVO I.

SEGUNDO. - Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, dividido en lotes, de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el EXPOSITVO IV.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO. - Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, con las cantidades consignadas en el EXPOSITIVO II, confirmando la disponibilidad de crédito presupuestado.

Madrid, a 16 de octubre de 2026

FDO. LA COMISION DELEGADA DEL PATRONATO
(Firmas en documento original)

Doña Sonia García de San José

Don Constancio Medrano López

Doña Carmen Oñate Heredero

Don Javier Bermejo Thomas

Doña Teresa Fernández Alonso